

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NUMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.

DE LA PASTORAL

DEL SEÑOR OBISPO

DE ORIHUELA.

Asunto que trata

Os expusimos últimamente la idea cristiana del trabajo, y el doble carácter que reviste en la actual concepción de nuestra naturaleza. Pero esto no es bastante todavía para comprender su importancia como factor principalísimo del gran problema social. Es preciso examinarlo desde otros puntos de vista no menos interesantes, para conocer su fecundidad maravillosa y su gradual desenvolvimiento en todas las esferas de la vida; los derechos que crea, los deberes que impone; las leyes naturales por que se rige, y los fundamentos en que estriba y descansa. Desde estos puntos de vista descubriremos cómo del trabajo se origina, por ley natural é invariablemente, un hecho reproducido sin interrupción en todas las formas y manifestaciones de la vida social, á saber, el derecho de propiedad, campo de batalla de las escuelas socialistas en estos tiempos, y blanco de los odios y venganzas del rencoroso é implacable anarquismo.

Derecho de propiedad

El derecho de propiedad, en su acepción más general y menos controvertible, es forzosa y natural consecuencia de la propia condición del hombre, de sus necesidades y aptitudes, y de sus destinos. Porque, obligado á utilizar para la conservación de la vida y perfeccionamiento de nuestro ser, las cosas que nos rodean; claro está que tenemos sobre ellas natural é indiscutible derecho. Y como este derecho no se hace real y efectivo sino mediante el trabajo inherente al acto de utilizar y beneficiar aquellas cosas, échase de ver en seguida que el trabajo es la raíz primera y el fundamento del derecho de propiedad. Y más claro aparece este todavía, si se tiene en cuenta que el trabajo del hombre sobre las cosas exteriores no se reduce, según dijimos más arriba, á un instintivo y limitado desarrollo de actividad, como en los brutos; sino que es un desarrollo inteligente y creador, ardoroso, infatigable y siempre en aumento; porque su misma naturaleza, que busca siempre á perfeccionarse (aunque no siempre escoja los medios más adecuados), le fuerza y estimula á trabajar sobre los productos naturales, investigar su origen, y conocer sus causas y sus leyes, á multiplicarlos y comunicarles mayor perfección con el fin de aumentar sus rendimientos y utilidades.

Esta doctrina, que ligeramente acabamos de esbozar, la expone Santo Tomás con aquella clara concisión y profundo sentido filosófico con que siempre ahinea y ahonda en todas las cuestiones.

Esta fecunda y luminosa doctrina del Santo Doctor tiene augusta sanción y hermosísimo comentario en la *Enciclopedia De Conditions Opificum*. En ella hace notar el sabio Pontífice como el uso y posesión permanente de las cosas exteriores son anejos á la naturaleza y condición del hombre, que teniendo mayores necesidades que el bruto, y siendo superior á él por la libertad y la razón, no puede limitar sus deseos y aspiraciones á lo presente, ni contentarse con lo que perciben los sentidos; sino que dirigiéndose y gobernándose por una especie de providencia, trasunto de la divina, prevé, en cierta manera, lo porvenir, y lo prepara y dispone, en la medida que lo consienten sus facultades, á fin de ponerse al abrigo de las eventualidades futuras. Así, por su inteligencia, su libertad y su nativa tendencia á mejorar de condición, es movido el hombre á utilizar y apropiarse por el trabajo las cosas

exteriores que la naturaleza ha puesto evidentemente á nuestra disposición y servicio.

Propiedad individual

Un insigne filósofo contemporáneo ha dicho que el derecho de poseer radica en los derechos de la personalidad humana.

Con efecto, nuestra personalidad nuestro ser, eso que designamos con la palabra yo, es una cosa tan íntima á nosotros mismos, tan identificada con nosotros, tan exclusivamente nuestra, que nadie puede compartirla con nosotros, nadie puede despojarnos de ella para apropiársela. Yo me pertenezco á mí mismo exclusivamente, soy mi propiedad primera, fundamental, incommunicable, inalienable, de la cual no puedo ser desposeído si no precede la destrucción de mi propio ser y entidad. Con razón, pues, ha dicho á este propósito un escritor moderno: «Creo poder afirmar sin ser tirano ni usurpador: «La primera de mis propiedades soy yo, yo mismo.—Thiers.

Ahora bien; yo soy esencialmente activo, y mi actividad es esencialmente productora. Con mi razón y mi libertad, auxiliadas de mis facultades físicas, me apodero de la materia, y la trasmuto, y la modifico, y le imprimo una forma que antes no tenía, dándole el modo de ser más apropiado á mis necesidades, á mis conveniencias, ó á mi capricho. Yo produzco algo, soy creador de algo, poniendo en la materia algo de mi propia personalidad. Así es que todas las concepciones del genio, todas las manifestaciones del arte, todas las ingeniosidades de la industria, y hasta los más humildes productos de la actividad humana, llevan grabado el sello de nuestras facultades, que, al exteriorizarse, como que dejan algo de sí mismas, algo de su propia vitalidad y sustancia, ligado y adherido á la materia sobre la cual actúan.

Es, pues, muy lógico, y está muy puesto en razón y justicia que, cuando un individuo ha aplicado su actividad á un objeto exterior, y le ha perfeccionado adaptándolo á una nueva forma, este objeto sea de la exclusiva pertenencia de aquél que así la ha transformado; pues en su actual modo de ser, es el objeto una especie de creación, una como extensión y ampliación de la propia personalidad del individuo.

El trabajo es, por consiguiente, la raíz y origen del derecho de propiedad individual.

Por aquí se echa de ver toda la sinrazón é injusticia del socialismo que pretende anular la personalidad humana, despojándola de sus nativos é inalienables derechos, y reduciéndola á un mero instrumento de la colectividad social. La organización que el socialismo fantasea, ni aun para el pobre obrero resultaría beneficiosa, porque encadenaría su personalidad y su libertad á la odiosa servidumbre del Estado, y le privaría del preciadísimo é insustituible derecho de disponer de su actividad y de su trabajo en provecho propio y de los seres que le son queridos. «A la verdad, dice Leon XIII, todos fácilmente entienden que la causa principal de emplear su trabajo los que se ocupan en algún arte lucrativo, y el fin á que próximamente mira el operario son estos: «procurarse alguna cosa, y poseerla como propia. Porque si el obrero presta á otro su fuerza y su industria las presta con el fin de alcanzar lo necesario para vivir y sustentarse; y por esto con el trabajo que de su parte pone, adquiere un derecho verdadero y perfecto, no solo para exigir su salario, sino para hacer de este el uso que quiera. Luego, al empeñarse los socialistas en que «los bienes de los particulares pasen á la comunidad, empeoran la condición de los obreros, porque quitándoles la libertad de hacer de su

salario el uso que quisieren, les quitan la esperanza, y aún el poder, de aumentar sus bienes propios, y «sacar de ellos otras utilidades.»

«Todo esto, mucho y más, habria de resultar forzosamente del planteamiento del régimen socialista, porque con él quedaria extinguido el interés personal, que es alma y vida de nuestro trabajo. Privados de toda propiedad, y cerrada para siempre la puerta á la esperanza de adquirirla, ¿qué interés habria de despertar en nosotros el acumulamiento de una producción y riqueza que irían á parar á manos del Estado, para ser disfrutadas y consumidas, sin distinción alguna, así por el hombre inteligente, activo y laborioso, como por el apático, indiferente y de cortas luces? Porque no nos parece verosímil que el socialismo posea la mágica ciencia de igualar á todos los hombres en talento, en aptitud, en merecimientos ni en virtudes.

«Si los ciudadanos (dice Leon XIII), si las familias, al formar parte de una comunidad y sociedad, «hallasen, en vez de auxilio, estorbo, «y en vez de defensa, disminución de su derecho, sería más bien de aborrecer, que de desear la sociedad.»

La propiedad y la familia

No menos necesaria es la propiedad privada para constitución de la familia, pequeña, si, pero verdadera sociedad, anterior á todo Estado, y que como tal, debe tener derechos y deberes suyos propios, los cuales son anteriores á los de la sociedad civil, y más inmediatamente naturales que los de ésta (Leon XIII). El socialismo, lógico dentro de sus demoleadoras teorías, sustituye los sagrados é indisolubles vinculos del matrimonio con los pasajeros y veleidosos lazos del amor libre; la propiedad privada que permite á los padres alimentar y rodear de tiernos cuidados á sus hijos, con la tutela y providencia del Estado; y, en fin, el calor y las dulces afecciones del hogar doméstico con la fría y reglamentaria disciplina de los establecimientos públicos, convertidos en común hogar de los hijos del Estado.

Final

Síguese de aquí, que una sociedad constituida sin la base de la propiedad privada, conforme á las utópicas teorías del socialismo, dada la naturaleza del corazón humano, habria de causar forzosamente gravísimos trastornos y hondas perturbaciones en todas las esferas de la vida. Oigamos cómo lo describe de mano maestra el gran Pontífice. «Abriárase la puerta á múltiples odios, «murmuraciones y discordias; quitado al ingenio y diligencia de cada uno todo estímulo, secaríanse necesariamente las fuentes mismas de la riqueza, y esa igualdad que en su pensamiento se forjan, no sería en «hecho de verdad, otra cosa que un «estado tan triste como innoble de «todos los hombres sin distinción alguna. De todo lo cual se infiere que «aquel dictamen de los socialistas, á «saber, que toda propiedad ha de ser «común, debe absolutamente rechazarse, porque daña á los mismos á «quienes trata de socorrer; pugna «con los derechos naturales de los individuos, y perturba los deberes del «Estado y la tranquilidad común. «Quede, pues, sentado que, cuando «se busca el modo de aliviar á los «pueblos, lo que principalmente y «como fundamento de todo se ha de «tener, es esto: que se debe guardar «intacta la propiedad privada.»

LOS RECLUTAS DEL 95

El ministro de la Guerra firmó ayer la siguiente real orden: Excmo. Sr.: Con el objeto de que todos los Cuerpos y unidades del ejército de la Península tengan el completo de

su fuerza, disminuida hoy considerablemente en alguno de ellos por el envío á la isla de Cuba de los 16 batallones de infantería, la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

El día 10 del próximo mes de Marzo se concentrarán en las zonas todos los reclutas del reemplazo de 1895 que fueron destinados á Cuerpos y que se hallan hoy, por tanto, con licencia ilimitada.

Los cuerpos y unidades de la Península incorporarán en dicho día 10 todos los reclutas que les queden en dicha situación, aun cuando exceda el total de la fuerza en ellas de la señalada como de plantilla á cada uno.

Con objeto de que todos los individuos del reemplazo de 1896 se encuentren sirviendo personalmente en los Cuerpos armados.

Los comandantes de las partidas, y en su defecto, los jefes de zona, cuidarán de que los reclutas concentrados en cada una pasen la revista en la forma reglamentaria el mismo día en que verifiquen su presentación en Caja.

ABOGADO EN EJERCICIO

Sr. D. José Martínez Tornel.

Muy Sr. mio: Vuelvo á abrir mi bufete en Madrid; y al tener el gusto de ofrecer á V. esta su casa y estudio, debo hacerle notar que durante los años en que ejercí anteriormente la profesión, pude convencerme por el exámen de los asuntos judiciales que me fueron confiados, de que la causa principal de los pleitos tiene por origen, las más veces, la falta de consulta de Letrado en las transacciones y negocios importantes de la vida, ó el confiar operaciones testamentarias y divisorias á personas que carecen de aquel título y que, aunque dominan fácilmente la práctica y mecanismo de esas operaciones, no pueden prever y evitar las contingencias y complicaciones litigiosas que pueden sobrevenir. Si en nuestro país se considerara al Abogado más como encargado de evitar los pleitos que de defenderlos; si fuera costumbre, como en el extranjero lo es, no comprar una finca, ni constituir una Sociedad, ni obligarse ó aceptar obligaciones, sin previa consulta escrita y firmada por Letrado en ejercicio; y si, en toda sucesión ó herencia, testada ó intestada, no se diera un paso, ni se practicara operación alguna, sin confiarse á un Abogado y obtener su dirección, serian mucho menos frecuentes los pleitos y mayor la tranquilidad que los actos y contratos dejaran á los que los ejecutan ó en ellos intervienen.

Fundado en estas consideraciones y animado por el buen resultado que me dió ya, en la última época de mi anterior bufete, el dedicarme con más especialidad á la práctica de operaciones particionales, testamentarias y abintestatos extrajudiciales, y á contestar, verbalmente ó por escrito, toda clase de consultas; al volver hoy al ejercicio de la profesión, he decidido hacer de estos asuntos su base y objeto esencial; no dedicarme á los litigiosos sino en apelaciones, recursos ó competencias y en los negocios civiles de primera instancia en que sea imposible conseguir transacción digna y honrosa; y no aceptar jamás, en ningún caso, acusaciones ni defensas criminales en juicio oral ni ante el Jurado.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento por si me creyera digno de su confianza, aprovechando esta ocasión para ofrecerme como su más atento s. s. q. b. s. m.

José A. Serrano Alcazar.

Madrid 25 Febrero 96.—Su casa, Columela, 4, principal, izquierda.

Desde Madrid

25 de Febrero.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

En esta Corte

Se halla aquí donde ha llegado de Segovia con motivo de una desgra-

cia de familia, nuestro amigo don Juan Hernandez Guijarro, á quien he tenido el gusto de saludar, acompañado de su señora.

Paisano Obispo

Nuestro paisano D. José M.^a Carrós, ilustrado sacerdote, arcipreste de esta Santa Catedral, es el propuesto por el Sr. Canovas del Castillo, y nuestro amigo Sr. Garcia Alix también ha influido en ello, para la Sede vacante de Sigüenza por fallecimiento del que la desempeñaba.

El talento y virtudes de nuestro paisano, le hacen acreedor á ocupar tan elevado cargo.

Otro contratiempo

Como si no fueran bastantes los que ha sufrido nuestro paisano y amigo D. Antonio Ibañez Gonzalez, que hace dos años se encuentra cesante de su destino en Hacienda, el domingo, como ya le dije se había aceptado por la empresa del teatro Martin su obra «A la Manigua» y efectivamente el lunes, por disgustos surgidos entre el empresario señor Chicote y el dueño del teatro ha cerrado sus puertas.

No hay para qué decir cuánto son de sentir los reveses que sufre nuestro amigo, de quien parece se ha apoderado la desgracia.

Cambio de destino

Nuestro amigo D. José Pascual Chicheri, que como le dije ha sido nombrado delegado de vigilancia, ha sido destinado al distrito del Hospital, yendo al del Congreso el que estaba en aquel cargo, que desde hoy ocupa nuestro comprovincial.

Estrenos

En el teatro de Romea de esta Corte se están ensayando para estrenarlas en breve las zarzuelas «El gran visir» y «La muñequita sabia», cuya protagonista hará la simpár Loreto Prado.

Además se preparan los siguientes: «En la Zarzuela, los de «Tortilla al rom», letra de D. Gabriel Merino y música del maestro Caballero; «El seminarista», libro de los señores Perrin y Palacios, música del maestro Nieto; «Tiple ligera», letra de un novel autor y música del maestro Rubio.

En Eslava, los de «Los veteranos», de los Sres. Cantó y Montesinos, y el maestro Zabala, y «Sobre vino una pendencia», letra del Sr. Liern y música del joven y distinguido compositor Sr. Manrique de Lara.

Sin noticias

Ni anoche ni hoy se han recibido noticias de Cuba y hay gran ansiedad por saber lo que resulta de la persecución de que son objeto los insurrectos por parte de nuestro ejército.

E. Bermudez.

Boletín Religioso.

MES CONSAGRADO Á LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA. SANTOS DE HOY 27 DE FEBRERO 1896. San Baldomero, confesor frances; San Leandro, obispo español; San Lázaro y San Basilio.

El oficio y misa de nuestra Señora de Guadalupe.—Ayuno.—Indulgencia plenaria.

ALMANAQUE

Sale el sol á las 6^h33; pónese á las 5^h49.—La luna á la 4^h21 tarde y 5^h49 mañana.

VELAS Y ALUMBRADO

Está hoy en Capuchinas, por doña Teodora Borrás, congregante. Mañana en Madre de Dios.

CULTOS

El sermón de mañana en la Catedral estará á cargo de un R. P. Jesuita. —En Santo Domingo, ejercicios espirituales de señoras. Por la mañana á las 7 y media misa y á las 10 meditación. Por la tarde á las tres y media meditación y á las seis y media plática moral.

—En San Nicolás, al toque de oraciones, la novena al Santísimo Cristo del Amparo.

D. O. M.
EN SUFRAGIO DEL ALMA
DE LA SEÑORA

Doña Maria Ramona Casares y Bustamante
Marquesa de Valeriola

que falleció en Madrid el día 22 de Diciembre de 1895

Se aplicarán todas las misas que, de media en media hora, se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás, desde las 7 á las doce y la que durante toda la Cuaresma se dirá á las nueve y media en el Altar mayor de la expresada parroquia.

R. I. P.

Su viudo el Sr. D. Alfonso Díez de Rivera y Mura, Marqués de Valeriola, y demás familia, en union del Sr. D. Ricardo Ruizperez Bolt, Apoderado en esta de la casa de la Sra. Condesa viuda de Almodovar, madre política de la finada.

Ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios y se sirvan asistir á estos sufragios, por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 27 de Febrero de 1896.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia por cada acto de piedad ó caridad que se aplique en sufragio de dicha señora.

LO DEL DIA

EL PIMIENTO

Ayer se produjo cierto disgusto entre los productores y traficantes en pimiento, por el hecho de haberseles detenido en las puertas algunas cantidades de dicho género, hasta que pagaran lo correspondiente al aceite que se supone lleva la mercancía.

Como el pimiento venia circulando libremente produjo la noticia cierta extrañeza.

Pero no hay que alarmarse, porque nos consta que ni el alcalde, ni el ayuntamiento dispondrán nada que no sea justo, ni menos que perjudique á la produccion y á la industria más murciana de todas.

Segun nuestras noticias, durante el arriendo que ha terminado, el pimiento circulaba con toda libertad; pero la empresa tenia hechos ciertos con los pimentoneros que más aceite adeudaban, pagando el derecho de la mitad de lo que introducían.

Y cuando la empresa se contentaba con esto, seguramente no perdería.

Y la razon es evidente: comparada la cantidad del pimiento que se exporta, con el que se queda para el consumo de esta ciudad, hay una diferencia inmensa; y como en rigor, solamente debería pagar el aceite del pimiento que se consumiera en Murcia; de aquí que el dificultar el libre tránsito de la especie, por cantidad tan pequeña relativamente, y que además pudiera influir en los precios del mercado, es cosa para pensarla.

Hablemos del particular en el momento de expectation, cuando la dificultad está planteada y se está tratando de resolverla con equidad y en conveniencia.

El propósito de elevar la recaudacion de consumos es muy laudable, es de imperiosa necesidad; pero uno es el municipio, y los intereses de la ciudad son armónicos y no antagonistas; y de aquí que tambien es laudable é imprescindible favorecer el mercado y la contratacion libre del pimiento molido.

OTRA VEZ LA CARNE

Ayer subió un real en kilo el precio de la carne de ternera, que se vendía á diez reales, después de las gestiones que hizo el Sr. Alcalde con los carniceros.

Ne hemos de decir nosotros si esta subida á 11 reales está ó no justificada por haber encarecido las reses ó por otras causas. Lo que sí decimos es que el precio resulta excesivo y no sabemos hasta qué punto podrá ser beneficioso á los mismos expendedores.

Demasiado sabrán ellos que á más baratura mayor consumo, y por consecuencia, á mayor carestía, menor venta.

Hay una clase determinada en la sociedad que come ternera á 8 reales y á diez como maximum, pero es muy posible que á 11 la deje para cuando le sea imprescindible.

Esto mismo manifestamos ayer á un dueño de restaurant y á varios

otros consumidores que nos expusieron esta queja para que sobre ella llamásemos la atencion de la alcaldía.

En cuanto á lo que en el asunto pueda hacer el alcalde, no lo sabemos, como no sea apelando al recurso extremo de la mesa reguladora, á que nunca deba llegarse, yendo de buena fe los carniceros, cosa de que no dudamos.

ALCANCE POSTAL

Madrid 25 de Febrero.

Martinez Campos

Dice *El Liberal*:

«Es tan pública y conocida la actitud del general Martinez Campos, cuanto que el mismo no se rebase expresar sus opiniones y formular sus censuras; y es tal la energia de su lenguaje—según afirman personas que tienen ocasion frecuente de escuchar sus palabras—que entre los más apasionados ministeriales y hasta en las esferas mismas del gobierno, se considera al general Martinez Campos completamente divorciado del partido conservador.»

Ultima hora

Los ministros de Estado y de Gracia y Justicia han puesto esta tarde á la firma de S. M. los decretos que no pudieron llevar ayer.

El señor conde de Tejada de Valdosa ha firmado varios decretos de indulto.

—A la estacion del Norte han bajado esta tarde á despedir á la archiduquesa Isabel y al archiduque Eugenio, S. M. la Reina y SS. AA. las Infantas D.^{as} Isabel y D.^a Eulalia.

Tambien ha bajado á la estacion el Sr. Cánovas.

—Se indica hoy para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra al general Bermudez Reina.

Un general en desgracia

Se acentúa la hostilidad contra el general Berotieri, que manda las fuerzas italianas de operaciones en Abisinia. La opinion pública atribuye principalmente al general los desastres que últimamente ha sufrido el ejército, refiriéndose con este motivo diversas anécdotas relativas á dicho señor.

Contra el Sultan

The Standard publica esta mañana un despacho de Constantinopla confirmando la noticia de haberse descubierto allí una nueva conjuración contra la vida del Sultan, que debía estallar antayer. Faltan detalles de este suceso, que es vivamente comentado.

Aspecto de la Bolsa

Hoy se ha visto bastante firmeza en la contratacion.

La demanda ha tomado alguna extension, resultando los cambios de los efectos públicos con ventaja de los tipos corrientes el día anterior.

Cambios

Los francos con el beneficio de 18'50 por 100, y los cheques de libras esterlinas sobre Londres, de 29'26 á 29'90 pesetas una, quedando ofrecido papel á este último cambio.

El Tiempo

La depression que el sábado estaba

sobre las costas de Galicia, cruzó ayer por la Península en direccion del Sur-sudeste y penetró en Marruecos.

Su accion se ejerce principalmente en las provincias de Levante y el Mediterráneo, causando lluvias copiosas (en Valencia 45 milímetros) y vientos frescos del Norte y del Nordeste. Estos llegan por toda Castilla hasta Galicia.

Baja la temperatura en Francia, registrándose esta mañana en París 4° bajo cero. En Italia tambien aumenta el frio, y hoy nevaba en Liorna.

La temperatura máxima ayer fué de 18° en Sevilla, y la mínima hoy de 1° bajo cero en Segovia.

Ayuntamiento

SESION DE AYER TARDE.

Puede decirse que la única cuestion de que ayer tarde se ocupó el ayuntamiento fué la de consumos. Primero con la lectura de la instancia presentada por el gerente de la empresa y luego con un dictamen de la comision de Hacienda proponiendo un medio de evitar en parte el perjuicio que pueda sufrir el ayuntamiento con la extraordinaria introduccion de sal que se hizo en los últimos dias del arriendo, se pasaron las dos horas de sesion: pues los demás asuntos del despacho ordinario, fueron, después de aprobar el acta y hacer constar el señor Lumeras que se adhería al nombramiento de hijo adoptivo de Murcia á favor del Sr. Feliú y Codina, aprobar las cuentas y pagos de la semana, conceder permiso para obras, aprobar el reglamento de la Casa de Socorro, y elegir los vocales que han de formar el Consejo de Hombres Buenos en el mes de Marzo.

La sesion fué presidida por el Sr. Lacierva y por el Sr. Ayuso: pues este último ocupó la presidencia cuando el señor Lacierva desde los bancos de los concejales explicó la proposicion sobre el monopolio de la sal.

Los concejales que asistieron fueron los Sres. Medina, Aczoitia, Gimenez Baeza, Hernandez Arce, Clemares, Perez Guillen, Lopez Clemares, Gimenez Vila, Bagueña, Sanchez (D. Gregorio), Parra, Carles, Cantó, Fernandez y Sanchez, Costa, Perona, Santisteban, Abellan, Arroniz, Brugarolas, Lumeras, Garcia Muñoz, Hernandez (D. Antonio), Pagan, Dánio y Solís.

La instancia sobre consumos

Se dió lectura á la instancia que don Evaristo Llanos, presentó al ayuntamiento, el día 10 de Febrero, manifestando que hasta entonces llevaba cumplidos todos sus compromisos, que la actitud del alcalde ejerciendo una vigilancia impropcedente cerca de los felatos le ocasionaba perjuicios, solicitando la rescision del contrato y pidiendo una indemnizacion por los daños que se causaban.

El Sr. ALCALDE manifestó que no habia dado antes cuenta de esta instancia por haber intentado que el propio arrendatario la suscribiera pero que no habiéndose presentado la entregaba así al ayuntamiento para que este acordara.

El Sr. GIMENEZ BAEZA presentó el poder que el Sr. Llanos tenia del arrendatario, cuando se verificó el contrato, y lo hizo porque siendo el Sr. Gimenez Baeza el alcalde que entendió en aquel, queria dejar completamente justificada su conducta.

El Sr. ALCALDE contestó que en manera alguna debía creerse aludido ni molestado el Sr. Gimenez Baeza, pero es que en el poder (que leyó) no se conceda al Sr. Llanos autorizacion expresa para la rescision.

El Sr. SANTISTEBAN tomó parte en el incidente, que el Sr. Alcalde dió seguidamente por terminado.

El Sr. ALCALDE.—Acuerda el ayuntamiento que pase la instancia á la comision?

El Sr. DANIO.—Pido que puesto que este es un asunto de mucha gravedad se declare la urgencia y se resuelva en esta sesion.

El Sr. ALCALDE.—Pues por lo mismo que es de tanta gravedad debe entender en él la comision, como manda la ley: que ya despues se discutirá ampliamente.

El Sr. AYUSO.—Creo tambien de necesidad que informe la comision y además el negociado y la secretaria para que se traiga el mayor número de datos posible.

El Sr. LUMERAS.—Y que á la comision se unan los letrados del ayuntamiento.

El Sr. DANIO.—Pues retiro la peticion. Y el acuerdo fué que la instancia pasase á informe de la comision correspondiente.

El monopolio de la sal

Se leyó un dictamen de la comision de Hacienda, proponiendo al ayuntamiento que acordara, para llevar despues el acuerdo á la sancion de la junta

municipal, el monopolio de la venta de la sal en Murcia.

Como la iniciativa de este dictamen era debida al Sr. Lacierva, este habló despues para explicar el dictamen.

Hizo constar ante todo que su ánimo al dar á conocer ese proyecto no era otro que el de poner á salvo los intereses municipales.

Lo que debe preocupar principalmente al ayuntamiento son las pérdidas que puede sufrir con la introduccion que se ha hecho de una cantidad fabulosa de sal, que hará que este renglon importantísimo de la cobranza sea nulo por muchísimo tiempo.

La empresa dice que la alcaldía ha tomado en los últimos dias medidas arbitrarias que le han perjudicado en la recaudacion.

Conste, y dicho sea este de pasada y como anticipo de lo que en tiempo oportuno oirán los señores concejales, que en el felato de la puerta de Orihuela se recaudan ordinariamente, desde que lo administra el ayuntamiento de 70 á 125 pesetas diarias. La empresa en los dias del 4 al 9 de Febrero recaudó (apreciando al hacer la suma solo las cantidades mayores de 100 pesetas) 9.721'74 pesetas. Mas de 1000 diarias. Cuando dicen que perdian.

Por lo que á la sal se refiere y fijándonos en ese solo felato, resulta que á nombre de individuos de la empresa se introdujeron en la ciudad todos los dias, del 4 al 10, de 200 á 300 sacos. En esta proporeion, sáquese la cuenta de los demás felatos y los demás dias.

Resulta, que, para los efectos del aforo, esa sal no se encuentra en ninguna parte, por estar depositada en casas particulares.

Al intentar un nuevo arriendo, al cual podría acudir la misma empresa que ha salido, si se encontraba esa sal, tendria que abonar el ayuntamiento el importe de esos derechos, y ante esta enormidad el ayuntamiento no puede cruzarse de brazos.

El mejor camino hubiera sido declarar libre la sal, pero esto no puede ser, porque en especiales circunstancias la Hacienda podia reclamar contra nosotros por esta decision.

Pero el monopolio si puede establecerlo, el ayuntamiento, no por sí solo, sino con la aprobacion de la Junta de Asociados.

Las ventajas que esto ofreceria son que la sal se podría dar más barata que en la actualidad, beneficiando al público y que esos grandes depósitos de los particulares no podrían salir á la venta porque ya al no presentarlos al aforo manifiestan que no se destinan á ese objeto.

Termina diciendo que eree cumplir con su deber exponiendo estos medios de combatir unos cálculos con otros, y que lo que desea no es que se adopte este procedimiento; sino que se adopte alguno. El que tenga otro mejor, que lo diga.

El Sr. PEREZ GUILLEN habla despues para asociarse á los deseos del Sr. Alcalde en cuanto á lo de defender los intereses del municipio, pero mostrando su desacuerdo en que se adopte el monopolio, medida grave, procedimiento impropio de los actuales tiempos, con el que se perjudicaría á algunos comerciantes de buena fé.

Dice que no se le ocurre ningun otro medio y sobre este propósito otra de las dificultades que se le ocurre es que como no ha sido todavia conocido del público, ni discutido por la prensa, no sabe el efecto que pudiera causar en general el acuerdo.

El Sr. ALCALDE insiste en que no trae criterio cerrado sobre el particular, que si para que los concejales lo conozcan y la prensa lo estudie, se cree conveniente que quede sobre la mesa hasta la sesion próxima, puede hacerse así. Mi deseo—dice—no es que se resuelva ahora ni que se apruebe esto, sino que se apruebe y se resuelva algo.

El Sr. PEREZ GUILLEN reconoce de nuevo la sinceridad del Sr. Alcalde y se muestra conforme con que quede el dictamen sobre la mesa.

El Sr. LUMERAS se muestra tambien conforme con esta decision.

Y queda acordado así.

Final

El Sr. DANIO pide que la fianza de la empresa de consumos se constituya en la Caja de Depósitos ó en el Banco de España, hasta que se resuelva en definitiva.

El Sr. ALCALDE.—La fianza ha ingresado en las areas municipales por acuerdo del ayuntamiento y el ayuntamiento no puede volver sobre su acuerdo. Si quiere el Sr. Danio puede redactar y presentar una proposicion que se discuta en la sesion próxima.

El Sr. DANIO.—Así lo haré. Y no hubo más.

BANCO HISPANO-COLONIAL ANUNCIO.

EMISION DE 1890.—BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.—SORTEO VIGÉSIMO PRIMERO DE AMORTIZACION. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Sep-

tiembre de 1890 tendrá lugar el vigésimo primer sorteo de amortizacion de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1890, el día 10 de Marzo las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios: núm. 1, principal.

Los 1.750.000 Billetes Hipotecarios en circulacion, se dividirán, para el efecto del sorteo, en 17.500 lotes, de cien lletes cada uno, representados por tantas bolas, extrayéndose del globo veinte y cinco bolas, en representacion de las veinte y cinco centenas que amortizan, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real Orden de 19 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirse en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 17.384 bolas sorteables, de las cuales ya las 116 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y presidirá el Presidente del Banco, quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, segun previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los circulares los números de los Billetes que haya correspondido la amortizacion y dejará espuestas al público, para comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro e importe de la amortizacion desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 24 de Febrero de 1896. El Secretario general, ARISTIDES DE TIÑANO.

Comisionados en Murcia Hijos de Salinas.

SUBASTA DE FINCAS

Procedentes de la testamentaria D.^a Trinidad Sanchez Muñoz y de su esposo D. Enrique Vidal Abarca, se hallan sesenta y dos fincas situadas en los términos municipales de Murcia, Cofí, y Librilla; siendo las enclavadas los dos primeros términos; de la Trinidad Sanchez, y las del último D. Enrique Vidal Abarca.

Esta subasta tendrá lugar el día de Marzo próximo, á las 10 de su mañana, en la Notaria de D. Paulino Mas y Vera, vecino de Murcia, donde se encuentran de manifiesto los títulos que expresan la naturaleza, cabida, lindes y precios de las mencionadas fincas.

Se admitirán pujas á la llana y se juzgarán al mejor postor, todo ello con arreglo al pliego de condiciones igualmente está de manifiesto en la presada notaria.

Observaciones Meteorológicas DEL DIA 26 DE FEBRERO

TEMPERATURA
A las 8 de la mañana: 8 grados décimas.
A las 3 de la tarde: 17 grados y 1 décimas.
Temperatura mínima, 6 grados y 0 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, grado y 2 décimas.
Temperatura máxima al aire, 18 grados y 8 décimas; idem al sol, 23 grados y 0 décimas.
Viento.—Por la mañana á las 8, de O.
Por la tarde á las 3, viento de SO. Cielo: por la mañana nublado. Por la tarde, despejado.
Presion: á las 8 de la mañana, 753'0 mm.
Por la tarde á las 3, 753'0 mm.

NOTICIAS LOCALES

Funciones de bendicion la nueva Iglesia de Siervas de Jesús y Prision perpetua de Religiosas del Instituto

En la imposibilidad de pasar á personalmente á los muchísimos hijos de la Casa, la Superioridad de Siervas de Jesús de la ciudad por sí y en nombre de la M.^a Superiora General de la Congregacion han rogado invitar por medio de las líneas á todas las personas expresadas y suplicas la asistencia á los actos religiosos que han de celebrar para la bendicion de su nueva capilla y Prision perpetua de seis novicias, segun siguiente

Programa

Dias 28 y 29 estará abierta al público la casa domicilio de las Siervas de Jesús desde las 8 á las 11 de la mañana y de la tarde para que todos sus familiares puedan visitar el ensanche de la misma llevado á efecto gracias á la generosidad de Murcia.
Día 29, á las 5 de la tarde el Excmo Sr. Obispo de la Diocesis de Murcia bendicion solemnemente de la nueva Capilla.

Día 1.º de Marzo á las 9 de la mañana solemnemente funcionó en la cual harán la profesión perpetua en manos del Excmo. Sr. Obispo las novicias Sor Juana, Sor Felicitas, Sor Enriqueta, Sor Sofonía, Sor Ebelina y Hermana Saomé.

Siendo Madrinas de Profesión las señoras Excmo. Marquesa de Salinas, doña Ana Albarracín viuda de Orozco, doña Anita Cobos de Nordeltes, de Cartagena, y la niña Josefina Ledesma Lopez.

Se celebrará en la Misa el Sr. D. Juan Manuel Pérez Gutiérrez, Arcipreste de Cartagena, Confesor de aquella Comunidad de Siervas de Jesús.

Predicará el Sr. Dr. D. Felix Sanchez Arria, Canónigo Leotador de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara. La Misa y los actos de la Profesión serán oficiados por la orquesta que dirige Sr. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral D. Mariano Garcia.

Ascenso merecido
Nuestro estimado amigo D. Eugenio ha sido ascendido á oficial segundo de la Intervencion de Hacienda de Cartagena. Aunque celebramos el ascenso, sentimos que este sea causa de la ausencia tan buen empleado y amigo.

Libramientos
En la Delegacion de Hacienda se recibieron ayer varios libramientos para cuotaciones del presupuesto de Murcia, por valor de 365.900 pesetas.

La calle Alta
Hace pocos dias se fracturó un brazo a un vecino de la Puerta de Orihuela, á consecuencia de una caída en la calle de Luisa (antes Alta). Estos accidentes, aunque no tan graves, se repiten con frecuencia en aquel barrio.

Los vecinos creen que aunque no fueran por caridad, ya que no alende otros derechos, debería el municipio arreglarles la calle, ahora que se están arreglando otras del mismo barrio.

En nuestras costas
Dicen de Alicante:
Confirmando los pronósticos de Noviembre esta madrugada se ha desmenuado sobre nuestra capital, un fuerte temporal, el cual ha continuado durante todo el día.

Los buques anclados en el puerto han sufrido sus amarras en prevision de que ocurrirá algun accidente, por el fuerte levante que reina.
El muelle de madera situado en la plaza de la Cantera y destinado al embarque del petróleo ha sido destrozado en parte por el temporal.

Desde Cartagena
Mañana esperados en esta ciudad el inspector de ingenieros de caminos, canales y puertos, nuestro amigo D. José Melasano, que viene á hacer el replanteo del dique seco de arenas.

En el correo de hoy ha salido para Madrid la comision municipal nombrada para alcaide para gestionar en la corte asuntos de gran interés.
Dicha comision la forman los concejales Sres. Sanchez-Domenech, Gernies y Sanjon y el oficial mayor Sr. Palacios.

Esta mañana á las once un inmenso contingente de artesanos invadía la plaza de Velarino Togados, con objeto de dirigirse á la alcaldía en demanda de trabajo.
De pronto observamos que comenzaban á desfilar cada uno por un lado dejando completamente desierta mencionada plaza.

Luego nos enteramos de que obedeciendo indicaciones de la autoridad, acordaron nombrar una comision de arbitros que se entendiese directamente con el alcaide.

Mañana se reunirán nuevamente en el Almarjar para formular sus pretensiones.

Pensiones
Por la Junta de clases pasivas se ha concedido á D.ª Maximina Corbí y doña Carmen Alcaraz, viuda y huérfana, respectivamente, del primer teniente de batallera D. Pedro Fructuoso, la pensión anual de 470 pesetas, que percibirá en esta Tesoreria de Hacienda.

La pensión mensual de 375 pesetas que percibía por esta Tesoreria D. José Agre Lopez, la cobrará ahora por la Tesoreria de la Junta.

Y por la Tesoreria de Hacienda de Alicante cobrará en adelante D. Mariano Aguilera, la pensión que percibía por la misma provincia.

Secretario
Segun dice «El Dia» de Madrid, el secretario que fué de este Gobierno civil D. Francisco Pertela, ha sido nombrado para desempeñar el mismo destino en Toledo.
Celebramos el nombramiento de tan eficaz funcionario.

Centro de diversion
El vecino de Cartagena D. José Jorquera ha solicitado permiso del Gobernador de la provincia para establecer en Cartagena un café cantante, en una casa de la calle de Jara.

Natalicio
La esposa de nuestro amigo D. Rogelio Manresa dió ayer á luz con toda felicidad un hermoso niño; por lo cual felicitamos á los jóvenes y dichosos padres.

Subasta
La que anunciamos ayer para el día 2 de Marzo, de los bienes de la Sra. Doña Trinidad Sanchez Muñoz se ha diferido para el día 15 de dicho próximo mes por acuerdo de los herederos.

Décimo
El décimo de lotería que anunciamos ayer como extraviado á un ciego vendedor, lo encontró una criada, la cual ha querido probar si sería suerte de ella dicho número, quedándose con él, pero entregando antes su importe como lo ha hecho en esta imprenta, para que nosotros se lo entreguemos al pobre ciego. ¡Quiera Dios que le caiga!

Pastoral
Nuestro distinguido amigo y suscriptor el canónigo de Orihuela Sr. D. Juan Ruiz Ramirez, nos remitió ayer la Pastoral de su prelado, que en la primera plana extractamos para dar una idea de dicho trabajo pastoral, agradeciendo al mismo tiempo el recuerdo y la atencion de nuestro paisano.

Nombramiento
Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de Huelva, nuestro amigo y paisano D. Diego Lopez Aleman, que desempeñaba el cargo de fiscal suplente.

Plomo y Plata
El precio de estos metales en la actualidad, segun la *Gaceta Minera y Comercial*, es el siguiente:
Plomo, cincuenta y ocho reales, treinta y siete céntimos quintal.
Plata, quince reales onza.

Fincas adjudicadas
Por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, han sido adjudicadas las siguientes fincas, que radican en esta provincia:
Dos á D. José Maria Soler; dos á don Antonio Martinez Vera; una á D. Pedro Sanchez Garcia, y otra á D. José Maria Garcia Soler.

Sea enhorabuena
La esposa de nuestro amigo el procurador D. Francisco Narbona, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.
Reciban nuestra enhorabuena los dichosos padres por tan feliz suceso.

Atropello
Anteayer dos posteros del partido de Santomera metieron sus ganados en unas tierras de la propiedad de José Nicolás Gomariz, y como la esposa de este les increpara por el daño que estaban cometiendo, tomaron ellos venganza de una manera tan rara como la de penetrar en el domicilio de la expresada mujer y llevarse la comida que ésta tenía preparada para cuando llegase su esposo.

No contentos con esto, al salir de la casa los mencionados pastores, se encontraron al José Nicolás, á quien amenazaron de muerte y hubieran consumado el atropello á no intervenir oportunamente varios vecinos.

La guardia civil de Santomera ha conducido á la cárcel á los autores de estos desmanes.

Audiencia
En la seccion primera se vió ayer una causa procedente del juzgado de Mula y seguida contra Andrés Ruiz por el delito de abusos.
En vista del resultado de las pruebas practicadas, el fiscal retiró la acusacion contra el procesado, dictándose por el tribunal el correspondiente auto de sobreseimiento.

En la seccion segunda se vió otra causa del juzgado de Cartagena, seguida contra Eleuterio Ros por homicidio por imprudencia temeraria.

El hecho ocurrió el 19 de Marzo del año 1894, en la forma siguiente:
Como á las seis de la tarde se hallaban en la habitacion de la máquina de vapor de la mina «Júpiter», Dolores Hita y su hija Ana, muchacha de siete años de edad.
Por una imprevision del maquinista Eleuterio Ros, hubo un escape de vapor, con tan mala fortuna que le produjo á la pobre criatura terribles quemaduras, á consecuencia de las cuales falleció á los pocos momentos.

En su escrito de conclusiones provisionales calificó el fiscal el hecho de homicidio por imprudencia temeraria y pedía que se le impusiera al procesado la pena de un año y un dia de prision correccional.
La defensa, á cargo del letrado señor

Costa, alegaba en pró de su defendido que el hecho no había sido intencional y que constituía una desgracia, por lo cual debía ser absuelto el Eleuterio.

El veredicto del jurado ha sido de inculpabilidad, y en su virtud el tribunal de derecho ha declarado absuelto al procesado.

Juicios por jurados para hoy!
En la seccion primera hay señalada la vista de una causa del juzgado de Mula, por detencion ilegal, contra Juan Antonio Jover.

Defensor, Sr. Ladrón de Guevara; procurador, Sr. Crespo (D. Ignacio).
En la seccion segunda se verá otra causa del juzgado de Cartagena, por robo, contra Juan Arévalo y otros.

Defensores, Sres. Cañada (D. Jesualdo) y Llanos; procuradores, Sres. Salvat y Gonzalez Sanz.

Vacante
Se halla vacante la plaza de médico titular de Beniél, dotada con el sueldo de 999 pesetas.
Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el plazo de treinta dias, á contar desde ayer.

Daños del huracan
Dicen de Orihuela que á causa del fuerte viento que ha reinado estos dias, los naranjos de aquella vega han quedado casi desnudos de sus frutos.
Baste decir que en un huerto, propiedad de D. Pedro R. Mesplés, han venido á tierra unos cincuenta millares de naranjas.

Maestros
Ha sido aprobada por el Rectorado de Valencia la permuta solicitada entre los maestros de Aledo y Singla (Garavaca).

Presupuestos
Se han recibido en el gobierno civil para su aprobacion los presupuestos adicionales de Caravaca y Ulea.

Lonja
Los precios de ayer en la Lonja, son los siguientes:
Alicachofas, 26 céntimos kilo; pesoles, 20; nabos, 5; habas, 25.

Registro civil
Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital, las siguientes inscripciones: 12 defunciones, y 11 nacimientos.

Liga de Propietarios
Aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia el reglamento porque ha de regirse dicha Sociedad y debiendo verificarse prontamente una junta general para la constitucion de aquella y nombramiento de su junta directiva, se ruega á todos los propietarios que quieran pertenecer á la misma que no han devuelto las hojas de inscripcion que les dirigió la comision interina y á aquellos que por olvido involuntario no hayan remitido dichas hojas, se sirvan entregarlas ó pasarse por la portería de la Sociedad Económica con objeto de verificar su inscripcion.
En la portería de dicha Sociedad existe el reglamento para las personas que quieran enterarse de él.

Desgracia en Alicante
Escriben de dicha ciudad:
Ayer á las seis de la tarde tuvo la desgracia de caer desde la loma del castillo de Santa Bárbara, situada junto al convento de las Siervas de Jesús, existente en el Barrio de San Roque, un sujeto de unos 28 á 30 años, terminando su caída en el patio del mencionado convento.

El herido fué trasladado á la Casa de Socorro, pasando luego en estado gravísimo al Hospital civil donde falleció á los pocos momentos de su llegada.
Esta tarde se ha identificado el cadáver resultando ser el de Baulista Berenguer Pastor.

LA PALMA
Calle de Montijo núm. 12.
PLATO DEL DIA
Almejas á la marinera 90 céntimos, langostino y ostras finas del Cantabrico 1'25 pesetas, jamon en dulce 1 id.

AMA DE CRÍA. Hay una que desea cría casa de los padres, leche de dos meses. Dará razon Angel Mirete, en Puente Vecinos.
OTRA. Para su casa ó la de los padres, leche de tres meses, edad 22 años. Darán razon en el Cabez de Torres, preguntando por Tadeo Peñarrubia. 3-4

Muebles de lujo
Almacen de MARIANO GARRIGOS Sociedad núm. 15.
Grandes existencias de todas clases de muebles al alcance de todas las fortunas. Especialidad en camas de maderas finas desde 40 pesetas en adelante. Se facilitan fotografías de los muebles construidos en dicha casa.

TELEGRAMAS

Preámbulo

Por una sola vez vamos á decir á nuestros lectores algo sobre esta seccion de telegramas.

Nosotros no tenemos empeño en que esta seccion llene una ó dos columnas del periódico; pues con los que recibimos, y con el relleno que se les puede meter, podríamos estirarlos hasta donde nos pareciese; solamente que entonces las noticias de verdadero interés aparecerían diluidas en un océano de palabras.

En lo que tenemos interés es en que en esta seccion aparezcan las noticias de interés nacional, de interés político, ó de interés local, que merezcan ser adelantadas por el telégrafo.

Para estas noticias no ponemos tasa á nuestro corresponsal, que siempre tiene adelantado dinero nuestro y crédito además para obtenerlo, si fuera menester, con objeto de que en ningún caso deje de comunicar lo importante.

Por esta razon observarán nuestros lectores que unos dias publicamos más telegramas que otros; y de los dias que publicamos pocos, se ve la justificacion al siguiente, en que los periódicos de Madrid no contienen novedad ninguna.

El telegrama ha de ser interesante, y sino, no debe ser telegrama. El lector político busca en ellos algo que verdaderamente afecte á la política, y el lector indiferente algo grave, algo importante; y cuando no encuentran ni una ni otra cosa, se llaman á engaño.

Estos telegramas de EMPEÑADOS y RUDOS combates en los que solo hemos tenido un soldado contuso, rebajan la seccion telegráfica y chasquean al lector.

Muchas veces no saben los corresponsales qué telegrafiar, porque no hay qué, y comunican noticias de segundo y tercer orden, que han visto dadas como novedad en la prensa de Madrid. Pues bien, esas noticias, las tachamos nosotros en nuestros telegramas, aun después de haberlas pagado.

Por ejemplo: entre otros detalles, cuando Martinez Campos llegó á Madrid, se nos dijo á nosotros en un telegrama, «que el general se habia dejado la barba».

Nosotros tachamos la barba del general; no quisimos que nuestros lectores supiesen detalle tan insignificante por el telégrafo.

Y conste, aunque ya queda hecha la salvedad, que estamos muy satisfechos de nuestro corresponsal telegráfico. Todo lo dicho es una explicacion para los que dicen si son muchos ó si son pocos los telegramas que publicamos: son los necesarios, son los ciertos, son como vienen del telégrafo. Y no publicamos más que los que tienen las condiciones dichas, porque, en el *más de eso*, es en lo que no cabe tasa. La misma razon hay para telegrafiar una barba que otra y para comunicar un *Se dice* que favorezca á los conservadores, como otro *Se dice* que favorezca á los liberales. En diciendo «Se dice» se puede decir todo.

Y basta con esto, aunque pudiéramos decir más; pero como nuestros lectores nos habrán comprendido, no hay necesidad de hacer más extensa esta aclaracion.

Telegramas de hoy
Madrid 26 Febrero 1896.
A las 4'11 tarde.

Los números premiados en el sorteo de hoy han sido los siguientes:
Con 80.000 pesetas, el número

25.681
Con 40.000 pesetas, el número
23.174
Con 15.000 pesetas, el número
2.667
Con 2.500 pesetas-

NÚMEROS: 3857, 5177, 3571, 23664, 7621, 8619, 21876, 10614, 11483, 19245, 26389, 4173.
A las 4'25
La columna del brigadier

Vicuña ha tenido un encuentro con fuerzas de Máximo Gomez, á las que hizo bajas, que se creen numerosas.

Como le persiguen otras columnas se espera que haya algun otro encuentro.

De la expedicion de Calixto Garcia, en el «Bermuda», han sido presos doscientos aventureros.

El general Weyler, ha telegrafiado al jefe del Gobierno que podrán hacerse en Cuba las elecciones.

Este telegrama se comenta mucho en los círculos políticos, porque se cree que decide y apresura la disolucion de las Cortes.

A las 7 noche.

Se ha acordado en Consejo de Ministros la disolucion de las Cortes.

Las elecciones de diputados serán el 12 de Abril y las de senadores el 26, reuniéndose las Cortes el 11 de Mayo.

Admitida á Martinez Campos la renuncia del Consejo Supremo de la Guerra, y nombrado en su lugar el general Ganier. Presidente de la Junta Consultiva el general Daban.

Madrid 27 de Febrero.

A la 1'30 madrugada.

Reuniéronse en el domicilio de Sagasta 23 exministros, escusándose por enfermos Becerra y Montero, y por ausentes Xiquena y D. Venancio Gonzalez. Discutióse la actitud que tomarian con respecto al decreto de disolucion. Moret y otros se mostraron partidarios del retraimiento. Se acordó formular una protesta.

A la 1'31.

A 140 filibusteros de la fracasada expedicion de Calixto Garcia los libertaron las autoridades. Se exceptuaron cinco cabecillas, á los que se les exigen fianza de 1,500 pesos, y á Calixto como tesoro de 2,000. Nuestro representante Sr. Dupuy, ha presentado pruebas de que se infringieron las leyes internacionales.

A las 2'10.

Es oficial que se ha practicado un reconocimiento en el ingenio «Morales» y que los insurrectos enterraron 70 cadáveres.
Dícese que Maceo está herido de un brazo.

A las 2'11

El Senado de Washington ha suspendido el debate sobre la beligerancia. En el encuentro de una partida con la columna Vicuña, nos mataron al guerrillero Lolo Benitez.

A las 2'12

La columna de Prast batió la partida de Guacamano haciéndole 42 muertos y seis prisioneros; nosotros tuvimos heridos al capellan Píera, al sargento Molinery catorce soldados.

A las 2'30

La columna de Molina batió la partida de Maceo, haciéndole 8 muertos.
Preso el cabecilla Betancourt. Se le formará juicio sumarísimo.

ANUNCIOS

DESDE QUE SE CONOCE el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones tienen un alivio seguro cuando no una curación radical. No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis, ni afección alguna del pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen. Si se toma en unión con el Aceite de Hígado de Bacalao, marca Lanman y Kemp, la curación se hace mucho más rápida.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos Plaza Nueva, Murcia.



En todas las mesas debe tenerse
EL GRAN LICOR
QUINA-MOMO
Tónico, aperitivo, nutritivo y digestivo.
El más fino y agradable de todos los licores conocidos hasta la fecha.

De venta en todos los cafés y ultramarinos.
Representante general para la provincia de Murcia, D. Lope Conesa Garries.--Cartagena.



SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA.
DE BARCELONA.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Oádiz y el 20 de Santander.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 6 de Enero de 1898, y de Manila cada 4 jueves, a partir del 26 de Enero de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cadix y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Ceuta, Málaga, Oeiza, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Masagán.

SERVICIOS DE TANGER.—El vapor Joaquín del Piélagos, sale de Oádiz para Tánger, Algeiras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando a Oádiz los martes, jueves y sábados.

Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación a la Habana y admitiendo carga y pasaje con transbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costa Rica y Pacífico.

Las salidas de Puerto Rico on los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajes ro, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—La Compañía Transatlántica y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Oádiz.—Delegación de la Compañía Transatlántica.

Coruña.—D. E. de Guardia.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Dart y C.ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Santander.—Sres. Angel B. Peres y Compañía.

RENOVADOR ORIENTAL BOSTON

El mejor, más higiénico y eficaz para destruir la caspa, evitar la caída del pelo, embellecer la cabellera, suavizándola y conservándola siempre su color primitivo.

Preparado vegetal inofensivo de rápidos efectos.

DE VENTA en los principales Bazares, Droguerías, Perfumerías y Farmacias.

800-9

Habichuelas de Simiente

á un precio y para el consumo á otro. Las hay de superior calidad, casa de Mariano Garcia Sanchez, El Carretero, Barrio de la Trinidad, núm. 88. 15-10

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

SUCURSAL EN MURCIA

28 y 30--PLATERIA--28 y 30

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

Centro Médico-Quirúrgico

Director D. José Maria Castillo

Médico Forense y de la Beneficencia Municipal.

Horas de consulta de 11 á 1 y de 3 á 5.

Tratamiento de la Tuberculosis (Tisis) por el Suero Método Baeker y Pegliano
Vacunación y Curación contra la Rabia Método Pasteur y Ferran,
Tratamiento de la Difteria por el SUERO MÉTODO BEHRING y ROUX.
Tratamiento del Cáncer por el Suero Método Richard y Erincout.
Tratamiento del Carbunco Método Pasteur Ferran.
Jugos orgánicos de Broun-Lequard preparados en el Colegio de Médicos de Francia por el Dr. Arsenval.
Suero Antisupurativo.
Embalsamamientos dentro y fuera de la capital.
Honorarios médicos y convencionales.

7, ALFARO, 7.

ALMACEN DE MADERAS y Sierra Mecánica

DE RUIZ, CLEMARES Y C.ª
CALLE PASO DE CORVERA, NÚMERO 25.

En este nuevo almacén hay un completo surtido de madera de pino rojo, blanco y tea y otras clases á precios muy económicos, procedentes de Hornefofrs (Suecia).

Los que necesiten hacer compras de este artículo deben visitar dicho establecimiento antes de proveerse y encontrarán además de las clases superiores, iguales precios que en Cartagena y Alicante.

Servicio á domicilio dentro de la población en compras de 50 pesetas en adelante.

Almacén de hierros y aceros DE JUAN PEDRO NAVARRO GRANDES REBAJAS

Redondos y cuadrados de 13 mm adelante, arroba	3 pesetas,	100 kilos	26 pesetas
Pletinas de 35 por 7 mm	» 3 » » »	» 26 »	» 26 »
Llantas en todos gruesos	» 3 » » »	» 26 »	» 26 »
Ejes forjados de 1 á 6 arrobos	» 4'25 » » »	» 37 »	» 37 »
Manguillas para carros	» 3'25 » » »	» 29 »	» 29 »
Plantillas saeca legitima	» 4'75 » » »	» 41'50 »	» 41'50 »
Plomo en lingotes pequeños	» 4 » » »	» 35 »	» 35 »
Hoja de lata agría: caja de 112 hojas	» » » » »	» 36'50 »	» 36'50 »
Id. dulce » de 50 »	» » » » »	» 37 »	» 37 »
Zinc en planchas números	8 9 13 14		
	á pesetas	3'15 3'60 5'75 7'25	
Clavos de herrar núms.	3 4 5 6 7 8 9		
Un paquete á	4'75 4'70 4'60 4'20 4'10 3'90 3'90		
Buen surtido en piedras de molino y de afilar.			5-5

AMA DE CRIA. Hay una que desea criar en casa de los padres ó en su casa, tiene leche de tres meses, edad 22 años. Darán razon, en la calle de Almohajar, sin número, preguntando por Carmen Caravaca.

OTRA.—Que desea criar casa de los padres, tiene leche de dos meses, edad 22 años. Darán razon en el camino de Orihuela, en la primer casilla de Peones Camineros. 3-2

Colocacion. Para cuidar á un caballero solo con un niño se desea una mujer de alguna edad. Darán razon y más detalles, calle del Conde, núm. 5, piso 2.º, izquierda. Para tratar, de 3 á 4 y media de la tarde.

VINOS

de las Bodegas Franco Españolas

FRENERIA 24

Rioja claret, Medoc, Diamante, Valdepeñas Jumilla, Jerez, Manzanilla y aguardientes todo garantizado puro de uva.

Los cognacs, licores, jarabes y aperitivos de la casa Henri Garnier y C.ª de Pasajes (Guipuzcoa) superan á todos los más reputados, Nacionales y Extranjeros.

LA TOS Y

PECTORAL DE ANACAHUITA

AFECIONES PULMONARES

REMEDIO SEGURO PARA

PREPARADO POR

LANMAN Y KEMP

NEW YORK

EL BALSAÑO POR EXCELENCIA

CUNA LA TOS MAS PERTINACE Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INOPERABLE.

INFALIBLE

De venta, en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

¡Alto Aquí!

¿Quiéren ustedes comer buenos higos, buenas pasas y buenas castañas pilongas? Pues visiten el puesto de Agapito en la plaza de San Pedro, frente á los choriceros, todos los días de 6 á 12 de la mañana. Los precios son los siguientes: Higos florales de Alhama, á 10 y 15 céntimos libra.—Pasas de Málaga, á 40 y 60 céntimos libra.—Castañas pilongas, á 25 céntimos libra. No equivocarse; preguntad por el que vende los dátiles marrurros.

EL RECREO

Suscripciones, encuadernaciones. Obras completas y á plazos, nuevas y usadas. Periódicos Ilustrados. Planchas para encuadernacion. Admite obras en comision. Compra, cambia, y vende siempre que estas estén en condiciones. Textos para todas las carreras. Lectura á domicilio. Sellos de goma de todas clases, Etiquetas engomadas, Placas de hierro esmaltado para rótulos, y cuanto se desee en dicho ramo lo facilitita

EL RECREO
70, Principe Alfonso 70,
José Maria Romero

PIANO. Se vende uno vertical, nuevo y de buena fábrica. Para verlo y tratar, calle del Hospitalillo, núm. 11.

ACADEMIA de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía bajo la dirección de Don Manuel Albaladejo Illan Frenería, núm. 4, pral.

ISIDORO MORENO LOPEZ

Comisionista en frutos del país para la exportacion en la Peninsula, Ultramar y extranjero, por cuenta propia y de sus comitentes. Esmerado servicio; probidad y rapidez en las demandas que le confien.

Floridablanca, número 54. Murcia. 12-7

DEPENDIENTE.—Se necesita uno que sepa su obligacion, en la barbería de la calle del Val de San Antolin, núm. 49.

CENTRO de suscripciones

EN LA Imprenta del «Diario de Murcia» se hace la suscripcion á todos los periódicos de España y del Extranjero, y proporcionan cuantos libros se deseen.

AMA DE CRIA.—Hay una que desea criar casa de los padres; tiene leche diez meses, edad diez y ocho años. Darán razon, callejon de Ochando, número 4, preguntando por Catalina.

OTRA.—Para casa de los padres, meriza, edad 20 años, leche de tres meses. Darán razon, calle de San Lorenzo, núm. 14, casa de Paco el Bollerero.

«La Económica»

En este establecimiento, situado en la calle de Pascual (antes Contraste) bajos del Sr. Nolla, se venden: BRASEROS dorados, de tamaño á 9 reales uno. MECEDORAS, para niño, á 6 reales una. SILLAS para comedor y despacho precios reducidísimos. No equivocarse «La Económica» cual, 12.

Agencia General de Desahucios

Bajo la direccion del Procurador D. Rafael Pajaron.

Representante D. Joaquin Laca

Esta Agencia de grandísima importancia para los señores propietarios, por objeto el desahuciar por su cuenta los inquilinos meros por falta de pago de alquileres.

Al mismo tiempo se encarga de clase de asuntos judiciales, cobros de ditos, administracion de fincas rústicas y urbanas, y colocacion de capitales hipoteca y representacion de empresas merciales.

Para más informes, pueden dirigirse á su Director calle de Aljarafe, núm. 20.

Série de los Obispos de Cartagena, sus hechos y tiempo, por D. Pedro Cassou.

Se vende en la imprenta el periódico á 6 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Via-Crucis ó los Siete Pasos. Un real en la imprenta este periódico.

ALMONEDA.—De muebles recientemente construidos, para sala, comedor y despacho. Para verlos, 10 á 1 y de 3 á 5, calle de Balneario 5.

Lecciones de idioma inglés por Faustino M.ª de Madrid, quien tiene aprobados ejercicios de gramática y catedras de dicho idioma. CALLE DE SAN LORENZO

Se alquilan en 3 y 4 principales calle de Aystor, número 7, tresen la casa núm. 2 del Porche Antonio.

Guia de los ferrocarriles de Portugal y de los servicios marítimos vende la del mes corriente, en la imprenta de este periódico, á 60 céntimos.

Ama de cria. Hay una casa de los padres; tiene leche diez meses. Darán razon en el Pajarón número 12.

Imp. de EL DIARIO, Sociedad